Promotora Energética del Centro	Al responder citar: **S-CO-1400-2026-109**
	Destinatario: PAMELA LÓPEZ PINEDA
	Fecha: 29/01/2026 08:55 am — **Folios:** 3
	Tipo: Comunicaciones Externas — **Anexos:**
	Dependencia: Dirección Técnica de Alumbrado Público
	GED

S-CO-1400-2026-109

Manizales, jueves 29 de enero de 2026

Ingeniera
PAMELA LÓPEZ PINEDA
pamelopez_r@hotmail.com
Manizales - Colombia.

ASUNTO: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA DESARROLLAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

Respetado Señor PAMELA LÓPEZ PINEDA

Por medio del presente y en mi condición de Director de la Línea de Alumbrado Público de la Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P., me permito invitarlo a presentar una propuesta tendiente a la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para que por sus propios medios desarrollo un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que tendría por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA QUE POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REALICE EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL PROYECTO DE REGALIAS QUE TIENE POR OBJETO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE VITERBO SAN JOSÉ MANZANARES VICTORIA SAMANÁ"** teniendo en cuenta lo siguiente:

PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO, es decir, seis (06) meses contados a partir desde la suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

VALOR: El valor del contrato a suscribir asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($36.405.835,00).** incluidos todos los costos directos e indirectos y gastos administrativos a que haya lugar asociados a la ejecución del contrato, y demás del transporte a cada municipio donde se estará ejecutando la obra. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado

Las actividades para desarrollar serán las siguientes:

1. Apoyar la revisión y análisis de los informes de avance físico y financiero presentados por contratista ejecutor del proyecto.

2. Verificar que el contratista ejecute las actividades pactadas según las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, asegurando la calidad y cumplimiento de los estándares requeridos.
3. Revisar los cronogramas de trabajo, gestionar y realizar control sobre las actas de avance y finalización, y liquidación y llevar un registro detallado de la documentación contractual.
4. Presentar informe ejecutivo de supervisión con periodicidad mensual sobre el estado del proyecto, incluyendo avances, dificultades y recomendaciones, para mantener informada a la entidad contratante del proceso
5. Presentar informe general detallado de las actividades del contrato, con sus respectivos soportes que permitan de verificar su cumplimiento.
6. Informar oportunamente por escrito a la PROMOTORA, directamente o a través del Supervisor designado, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
7. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Acompañar y Participar en las reuniones que, eventualmente, el supervisor convoque para hacer seguimiento a la ejecución del contrato.
9. Realizar como mínimo 2 visitas por mes para el seguimiento técnico a los escenarios deportivos objeto intervención en los municipios de Viterbo, San José, Manzanares, Victoria y Samaná".
10. Supervisar los no imprevistos que pudieren presentarse y los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las situaciones que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.
11. Atender las recomendaciones y/o sugerencias que LA PROMOTORA le efectúe, por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión, vigilancia y control del Contrato, para la correcta y eficaz ejecución del mismo.
12. 1Afiliarse al sistema de seguridad social integral, así como al pago de los aportes mensuales y la presentación de recibos o constancias de los mismos al supervisor del contrato para la expedición de la certificación de cumplimiento y en consecuencia, el reconocimiento y pago de sus honorarios de conformidad con lo dispuesto en la Ley 828 de 2.003, Decreto 1703 de 2002 y Decreto 3085 de 2007.

Al momento de formular su propuesta, favor tener en cuenta que de conformidad con la Ordenanza No. 816 del veintidós (22) de diciembre de 2017 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" modificada por la Ordenanza 961 del primero (01) de noviembre de 2023, modificada por la Ordenanza 983 del veinticinco (25) de noviembre de 2024, expedida por la Gobernación de Caldas, se hará el descuento del 8% correspondiente al pago de las estampillas Pro-Adulto Mayor, Pro-Universidad, Pro-Hospital, Pro-Desarrollo y Pro-Cultura sobre el valor por cada pago que realice el contratante al contratista.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: La modalidad de contratación será directa a través de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por lo tanto, para el desarrollo del mismo EL CONTRATISTA actuará en forma independiente con autonomía técnica y administrativa, por lo tanto no se genera vínculo laboral alguno con la Sociedad y no tendrá subordinación con el CONTRATANTE, cumpliendo

con sus actividades de manera independiente; en consecuencia no se generaran por parte de la PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P., el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el contrato a título de honorarios.

Al momento de presentar la propuesta, favor aportar los siguientes documentos:

1. Propuesta económica
2. Certificados de estudio
3. Certificados de Experiencia
4. Copia de la cédula de ciudadanía
5. Consulta certificada de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría).
6. Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural.
7. Consulta certificada de antecedentes judiciales
8. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional
9. Certificado de deudores alimentarios morosos del REDAM
10. Copia del RUT para personas naturales.
11. Copia Certificación Bancaria para personas naturales
12. Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas naturales.
13. Copia de examen médico Pre-ocupacional para personas naturales.
14. Copia de la tarjeta profesional o de Registro profesional o tecnológico (cuando el ejercicio de la profesión o de la tecnología lo exijan) (en caso que aplique).
15. Certificado vigente de registro y de los antecedentes disciplinarios de la profesión o de la tecnología (en los casos que corresponda, según la normatividad vigente).
16. Hoja de vida actualizada en el formato de la Función Pública (SIGEP)
17. Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado.
18. Formato Compromiso de Confidencialidad de Información –Contratista

Cordial saludo,

CRISTIAN ANDRÉS MONCADA ZAPATA
Director Alumbrado Público
PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.